DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8404. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes..... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. *Fuera de Córdoba.....* Por un mes..... 10 rs. Por trimestre... 28 rs. | MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 1878. | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XXIX.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

Continuacion.

Art. 107. Cuando la exclusion que pretenda el mozo se fundase en inutilidad para el servicio por defecto físico visible de los espresados en el artículo 86, se declarará la exclusion si convienen en ella todos los interesados.

Si no estuviesen todos conformes ó el defecto alegado no fuese de los indicados, se hará constar en el acta, y se declarará provisionalmente soldado al mozo, dejando la resolucion del caso á la Comision provincial.

Art. 108. Siempre que se excluya del servicio ó no se admita en el activo á un mozo por culquiera de los conceptos que se mencionan en los artículos 86, 87, 88, 91 y 92, se llamará en su lugar á otro.

Este llamamiento no se hará cuando deje de declararse soldado á un mozo á consecuencia de lo que determinan los artículos 11 y 90, pues entónces se entiende que el mozo enganchado ó dispensado de servir cubre su plaza.

Art. 109. Hecha la declaracion con respecto al número 1.°, se procerá en iguales términos con el número 2.°, y sucesivamente se llamará al 3.°, 4.°, etc., hasta completar el cupo del pueblo con soldados declarados tales.

Art. 110. Terminada la declaracion del número de soldados pedidos á un pueblo para el servicio activo, se procederá del mismo modo á la declaracion de todos los demás mozos sorteados que deben obtener licencia ilimitada, como reclutas disponibles, siguiendo siempre el orden de la numeracion.

Art. 111. Quedará sin cubrir el cupo de un pueblo y exento este de toda responsabilidad, con arreglo á lo determinado en el art. 18, si no bastasen á completar dicho cupo los mozos que hubiesen sido comprendidos en el sorteo del año del reemplazo, segun se establece en los artículos precedentes.

Art. 112. Para declarar excluido á un mozo, han de estar citados en persona ó en la de sus padres, curadores, etc., con arreglo al art. 85, los números siguientes del sorteo del año del reemplazo.

Art. 113. Cuando dos ó mas pueblos hubiesen sorteado décimas, los Ayuntamientos de los mismos, en cuanto reciban el número del *Boletin oficial* que contenga el resultado del sorteo, darán á este la mayor publicidad para que, llegando á conocimiento de todos los mozos interesados en el reemplazo, puedan acudir al pueblo ó pueblos anteriormente responsables á enterarse del expediente de la declaracion de soldados, que se les pondrá de manifiesto, y formular en su vista las reclamaciones que estimen convenientes.

Art. 114. Terminado el llamamiento y declaracion de soldados de todos los mozos sorteados en el año del reemplazo, se procederá á practicar iguales operaciones respecto de los que en los tres años anteriores fueron destinados á la reserva con arreglo á los artículos 88 y 92.

Se apreciarán sus exenciones segun el estado que tuvieren el dia en que se haga la nueva declaracion de soldados, sin que les aprovechen las que disfrutaron en los años anteriores si hubiesen cesado las causas en que se fundaron, guardándose además todos los requisitos establecidos para el reemplazo corriente, y citándose de antemano en la forma prevenida por el art. 85 á los mozos que les siguieron en número, y muy particularmente á los que en su lugar fueron destinados al servicio activo.

Si despues de pronunciado el fallo del Ayuntamiento cesasen las causas de la excepcion de algun mozo, podrá hacerse valer esta circunstancia ante la Comision provincial, alegándola en el tiempo y forma prevenidos por el art. 123.

Art. 115. Los fallos que dicten los Ayuntamientos, así en los casos á que se refiere el artículo anterior como en los comprendidos en el 86, serán ejecutorios, si no se reclamase de ellos por escrito ó de palabra ante el Alcalde en los dias anteriores al de la salida de los mozos en direccion á la capital, á no haber indicios de fraude, en cuyo caso podrá revisarlos la Comision provincial.

El Alcalde hará constar en el expediente de declaracion de soldados las reclamaciones que se promuevan; dará conocimiento de ellas á los mozos á quienes interesen, y entregará á cada uno de los reclamantes, sin exigir ningun derecho, la competente certificacion de haber sido propuesta la reclamacion, expresando el nombre del reclamante y el objeto á que la misma se refiere.

En todos los demás casos las Comisiones provinciales, teniendo presente la regla 11 del art. 93, revisarán los fallos de los Ayuntamientos cuando por ellos se otorgue alguna excepcion del servicio, y cuando, habiéndose denegado ésta, reclame la parte interesada al tiempo de ingresar en Caja con arreglo al art. 162.

Art. 116. El mozo que pretenda eximirse del servicio por no tener talla suficiente ó por padecer enfermedad ó defecto físico, se presentará ante el Ayuntamiento del pueblo en que haya jugado suerte, y en su caso ante la Comision provincial para ser tallado y reconocido.

Solo se dispensará esta presentacion cuando los números siguientes al del referido mozo convengan en que sea reconocido en otro punto, á cuyo fin podrán nombrar una persona que les represente.

Art. 117. Cuando el mozo se halle en las islas adyacentes á la Península, en las provincias de Ultramar ó confinado en algun establecimiento penal, el Gobierno dispondrá que se le reconozca en el punto de su residencia con las debidas formalidades; haciéndolo saber á los mozos interesados para que puedan nombrar persona que les represente.

Art. 118. Si el mozo á quien haya cabido la suerte de soldado se hallase á menos distancia de 300 kilómetros del pueblo á que perteneciese, el Ayuntamiento le señalará un término prudente para su presentacion, y hasta que este espire y sea aquel declarado prófugo no se entregará un suplente en su lugar.

En los casos en que el mozo á quien haya cabido la suerte esté á mayor distancia del pueblo que la de 300 kilómetros, ó haya sido declarado prófugo, ó no se tengan noticias de su paradero, se entregará desde luego el suplente sin perjuicio de practicar las diligencias oportunas para lograr la presentacion del ausente, debiendo darse de baja al suplente tan luego como se verifique la presentacion de aquel y haya resultado útil para el servicio.

Art. 119. Los mozos que no tengan excepcion ó impedimento que alegar y se hallen fuera de la provincia en que hayan sido sorteados, podrán ingresar en la Caja de aquella en que residan, pero siempre á cuenta del cupo del pueblo respectivo.

Art. 120. Siempre que deba darse de baja á un suplente por haber ingresado el mozo á quien reemplazó, ó por cualquiera otro de los motivos que se mencionan en esta ley, se entenderá que dicho suplente es el moze que sacó el número mas alto en el sorteo del año respectivo entre todos los ingresados para cubrir el cupo del pueblo.

El tiempo que haya servido el suplente le será de abono para contar el de su obligacion en el servicio de las armas en cualquier concepto que le corresponda.

Art. 121. El fallecimiento de un suplente en el servicio no liberta de la obligacion de cubrir su plaza al mozo en cuyo lugar fué entregado.

Art. 122. Las operaciones y diligencias que deben practicarse para el llamamiento y declaracion de soldados se ejecutarán desde una hora cómoda de la mañana hasta la de ponerse el sol, suspendiéndose al medio dia por espacio de una hora.

Si no pudieren concluir en un dia, se continuarán en los siguientes aunque no sean festivos.

Art. 123. Cuando despues de declarado un mozo soldado por el Ayuntamiento, y antes de la víspera del dia señalado para emprender con los demás su marcha á la capital, sobreviniese alguna circunstancia no imputable á aquel ni á su familia en virtud de la cual debiese eximirse del servicio con arreglo á los artículos 90, 92 y 93, expondrá por escrito su exencion al Alcalde del pueblo, quien la hará constar en el expediente de la declaracion de soldados, uniendo á él dicho escrito, y entregando al interesado certificacion que así lo acredite, con expresion de las causas de la exencion.

Inmediatamente dará el Alcalde conocimiento de esta alegacion á los otros interesados, y con citacion de ambas partes y del Síndico procederá á instruir expediente para acreditar la verdad de lo expuesto, sometiéndolo á la resolucion del Ayuntamiento, y remitiéndolo sin demora á la Comision provincial, á fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Si las causas que motivan la excepcion sobreviniesen desde la víspera del dia señalado para emprender los mozos su marcha á la capital, se alegarán al tiempo del ingreso en caja ante la Comision provincial, y esta dispondrá se instruya con la posible brevedad el oportuno expediente, que será fallado por el Ayuntamiento y revisado por la expresada Comision.

En uno y otro caso ingresará el mozo en la caja con nota de *recurso pendiente* hasta que la Comision provincial dicte su fallo, otorgando ó denegando la excepcion propuesta.

Cuando tenga lugar el caso previsto en el párrafo primero del art. 94, se alegará la exencion ante la Comision provincial en el término de los ochos dias siguientes al de haber llegado á noticia del mozo interesado el suceso que la motiva, y si justifica que no habia tenido conocimiento de las circunstancias de que se trata antes de su ingreso en Caja, la Comision dispondrá que se insrruya el oportuno expediente en la forma que se determina por esta ley.

CAPITULO XII.

De la traslacion de los mozos á la capital de la provincia.

Art. 124. Todos los mozos que hayan sido declarados soldados, y aun los excluidos que no se hallen dispensados de su presentacion con arreglo á los artículos 86, 107 y 115, ó que lo fueron temporalmente en los tres reemplazos anteriores, con arreglo al art. 86, estarán en la capital de la provincia el dia que el Gobernador de la misma haya designado préviamente á cada pueblo para la entrega de su respectivo cupo en Caja, en virtud de lo que previene el artículo 130, y se pondrán en marcha con la anticipacion oportuna, verificando el tránsito desde su pueblo en el tiempo que sea necesario á razon de 30 kilómetros por jornada.

Art. 125. Para la salida de los mozos en direccion á la capital, además de citárseles por medio de anuncio se hará á cada uno de ellos la oportuna citacion personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 85 para el acto del llamamiento y declaracion de soldados.

Art. 126. Irán los mozos á cargo de un comisionado del Ayuntamiento. Este comisionado no deberá tener interés en el reemplazo; hará la entrega de los soldados, y tendrá derecho á que de los fondos municipales le abone el Ayuntamiento una cantidad que estime proporcionada para indemnizar los gastos y perjuicios que le cause la comision.

Art. 127. Cada uno de los mozos será socorrido por cuenta de los fondos municipales con 50 céntimos de peseta diarios, desde el dia en que emprendan la marcha hasta el que ingresen en la Caja los que lo sean definitivamente recibidos en la misma; y en cuanto á los otros hasta que regresen á sus pueblos, incluyendo los dias de precisa detencion en la capital y los de regreso, á razon de 30 kilómetros por jornada, cuando ménos, segun la comodidad de los tránsitos.

El Comandante de la Caja abonará al comisionado del ayuntamiento para reintegrar á los fondos municipales del pueblo respectivo el importe de los sòcorros correspondientes á los soldados que queden recibidos en Caja.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Anoche salió de esta córte para Valencia el director general de Carabineros Sr. Gasset.

Anoche falleció casi repentinamen-

do jefe, como habian desoido la voz de Cherie.

Se arrojaron sobre Rosenthal desarmado, y las veinte espadas que formaban á su alrededor un círculo centelleante, buscaban á un mismo tiempo un medio de llegar á su corazon. La punta de las espadas encontraba siempre el cuerpo de Federico, que se multiplicaba y hacia á su riva. un escudo impenetrable.

El baron permanecia impasible entre tanto: el desprecio que hacia de la vida, no le impedia sentir hácia su jóven vencedor un gran reconocimiento. Tenia las condiciones necesarias para apreciar esta conducta caballeresca. Mas lo que era mayor que su reconocimiento y mayor que su admiracion, era la sorpresa que le causaba la inesperada defensa de Federico. Algunos minutos antes, las miradas ardientes de este parecian decirle: «¡Te odio y quiero beber tu sangre.»

—Tened cuidado, paisano,—no

pudo por menos de decir;—vuestros hermanos como vos les llamais, parece que están furiosos; representais muy bien el papel de Abel y ellos el de Cain, y son capaces de mataros si les evitais mucho tiempo el que puedan atravesarme.

En este momento, Baldus, el estudiante de Viena, que tenia recursos como todos los filósofos, se deslizó por detrás del baron y le agarró por los cabellos blandiendo un puñal.

—¿Perro?—dijo apretando los dientes,—¡ya no morderás á nadie!

—Y asestó bajo el homoplato izquierdo una puñalada; más el puño de Federico habia caido sobre la cabeza de Baldus como una maza y el filósofo estudiante rodó por el césped.

—Gracias, mi buen paisano,—gritó el coronel que se habia vuelto; —si vos solo pudierais empuñar dos espadas, les enseñariamos el camino á esa hermosa juventud.

Cherie calculaba con espanto el camino que habia adoptado; dudara, titubeaba al borde del abismo.

Todo lo que habia pasado se le presentaba como un sueño estravagante y doloroso. Se reprochaba las rarezas de su conducta; lamentaba sus actos, que desde el principio de este dia desmentian sus resoluciones; se dejaba llevar arrastrada por la irresistible pendiente.

Hay en la vida una hora, casi tan solemne como la de la muerte, llena de los mismas intuiciones proféticas; es la hora, es el momento en que la voluntad adoptada toma á su pesar la vía del infortunio y dice adios á todas las queridas esperanzas.

Es la hora de la eleccion fatal y suprema; hora mortal, agonía mas dolorosa que la que se sufre en el umbral de la eternidad.

En este momento se descorre el velo, la bruma se disipa y los ojos descubiertos se asombrau de no haber visto claro.

el suyo... Puesto que le amais, Cherie, ¡yo le protejeré á costa de toda mi sangre!

X.

¡ADIOS CHERIE!

La voz de Federico se estinguió en el tumulto creciente. Es preciso no solamente la fuerza de alma, sino el vigor físico para dominar la tempestad de las pasiones sublevadas, y Federico se debilitaba. Este instante de reaccion causado por la fiebre tocaba á su término.

El mismo sentia que se le velaban

(c) Ministerio de Cultura 2006

te en Madrid el ex-diputado republicano Sr. Garcia Lopez.

—Se piensa en el establecimiento de un lazareto especial con motivo del incremento que toma la lepra en algunos pueblos de la provincia de Alicante, sobre todo de Parcent y Pedreguer, en los cuales son ya de alguna consideracion el número de los invadidos y el de los muertos.

—Dice la *Crónica* de Búrgos que casi todas las fuerzas acantonadas en Briones, Nágera, Santo Domingo, Logroño y Calahorra, concurrirán á las maniobras que han de efectuarse entre Vitoria y Villarreal, habiendo ya recibido la órden de estar dispuestas para marchar; cada soldado llevará su manta de campaña. y aun es posible que se monten algunas tiendas para acampar las tropas.

—En una reunion celebrada el lúnes por la junta de sanidad de Gibraltar, quedó acordada la inadmision completa en aquel puerto de todas las procedencias de Casablanca y demás puntos infestados de Marruecos.

—En el ministerio de la Guerra se están haciendo los trabajos preparativos para las próximas maniobras que ha de verificar el ejército del Norte bajo la direccion de S. M. el rey.

—Ha circulado la noticia de que se iba á suprimir el presidio de Cartagena, poniendo á disposicion de la autoridad militar el edificio en que están los penados. Podemos asegurar que no hay una palabra de cierto en este rumor.

—Ni se ha pensado en combinacion alguna de gobernadores para despues de las elecciones de diputados provinciales, ni despues se ha dicho nada de este asunto en las regiones oficiales.

—Pregunta un periódico si es cierto que el Banco de España se encargará de descontar las carpetas de cupones de vencimiento de diciembre próximo.

Estos son los propósitos de dicho establecimiento de crédito.

—Los reglamentos é instrucciones para el planteamiento de las nuevas comisiones de estadística se hallan ya á la aprobacion del señor ministro de Hacienda, y es un trabajo del cual hemos oido hacer grandes elogios á personas competentes.

—No está en lo cierto el periódico que supone no haber tomado parte en las elecciones de diputados provinciales de Zaragsza más que algunos cientos de electores.

La provincia tiene 20000; han votado 14000 en los diferentes distritos, y de ellos 2000 en la capital.

—Dicen de Sevilla que la causa que se instruye con motivo de la conspiracion ultimamente descubierta en aquella ciudad, está para elevarse á plenario de un dia á otro.

—No es cierto que, como dice el *Pueblo Español*, haya llevado á Riofrio el Sr. Cánovas del Castillo el decreto nbrando al Sr. Bugallal ministro Gracia y Justicia.

—Carece de todo fundamento el rumor de que ayer se hizo eco un periódico, relativo á que el gobierno piense en la jubilacion del Sr. Barzanallana, presidente del consejo de Estado.

—El vapor *Pizarro*, cuyo naufragio ha anunciado el telégrafo, era un escelente buque de 350 caballos de fuerza, y que montaba seis cañones. Fué construido en 1851.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 21.—Existe la general creencia, segun telégramas recibidos, de que Turquia y Rusia negocian las cláusulas definitivas del tratado de San Stéfano, pero únicamente las concernientes á ambas potencias y que no fueron ultimadas en el tratado de Berlin.

Constantinopla, 21.—Los cuerpos de ejército ruso, mandados por Skobeleff, comenzaron ayer su retirada hácia Andrinópolis.

Odessa, 21.—Aquí y en Charkoff se han verificado numerosas prisiones por haberse descubierto un complot que tenia por objeto dar libertad á los nihilistas que se hallaban presos.

Viena, 12.—Se espera una gran batalla que probablemente será la decisiva, entre Djelina y Zwornik. donde actualmente se encuentran todas las fuerzas insurrectas.

Berlin, 21.—A pesar de no presentar gravedad la enfermedad del príncipe de Bismarck, este continúa en cama.

Paris, 21.—El sultan parece más tranquilo.

Se proyecta una revista de tropas que pasará el sultan inmediatamente despues de la evacuacion rusa.

La convencion con el Austria relativa á la Bosnia, no está tan adelantada como se dice.

Viena, 21.—A medida que aumentan las dificultades para que adelanten las tropas austro-húngaras, se manifiesta con más claridad el acuerdo ruso-montenegrino.

Los acontecimientos del Montenegro y los fondos de que dispone preocupan vivamente á las legaciones en Constantinopla.

Por esta parte las dificultades no se allanarán en mucho tiempo, segun parece.

Gacetillas.

—**Mejora.**—Es muy probable que para la próxima féria de la Salud se halle terminado el ensanche de la plazuela de las Tendillas, cuya mejora es interesantisima, pues el mucho paso de carruages por aquel sitio pone á cada momento en peligro á los que van dentro y á los que tienen que atravesar á pié en cualquiera direccion.

—**Posesion.**—Ayer tomó posesion del cargo de Canónigo Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral el señor Dr. D. Juan Perez Galindo, que desempeñaba el mismo cargo en el Obispado de Oviedo, Canónigo que ha sido de Coria, párroco de Bailen y Vice-Rector del Seminario de Baeza, cuya ilustracion, segun nuestras noticias, le hacen acreedor á los mas altos puestos.

-**El vigía.**-Lluvias el jueves anuncia—el portugués almanaque.—Puede darse cualquier cosa—porque esta vez acertase.

—**Toretes.**—Con una temperatura agradable y una concurrencia numerosa tuvo lugar el domingo la corrida de toretes preparada por la sociedad «La Primitiva.» Ocupada la presidencia por la elegante señora y las lindas señoritas que oportunamente anunciamos, empezó la funcion en el órden acostumbrado, tomando en ella parte la cuadrilla que ya conocen nuestros lectores. El ganado aunque de pocas libras dió bastante juego y los lidiadores dieron como siempre pruebas de su valor. Aun cuando renunciamos á dar pormenores de esta corrida porque casi todos los improvisados diestros son ya conocidos, no queremos dejar de hacer una indicacion acerca de una «mala maña» que se ha indicado alguna vez pero que en la funcion del domingo tomó ciertas proporciones. Esta consiste en arrojar al circo naranjas y otros variados objetos que molestan á los lidiadores, á los que alguna vez y aun cuando no sea con intencion tal, pueden producir algun golpe desagradable. Este abuso, que siempre hemos condenado en corridas públicas, es mas censurable cuando se trata de aficionados, por mas que la manera con que se verifica la espendicion de los billetes crean algunos que los autoriza para todo, lo cual en una lamentable equivocacion.

—**Malos pasos.**—En las calles de Maese Luis, de San Fernando y Liceo hemos visto en estos dias algunas baldosas tan rotas que constituyen un verdadero peligro. Aun cuando las roturas son tales que parecen hechas apropósito, y aun con algun trabajo, la verdad es que si el autor no es fácil que sea habido, la composicion es ya indispensable.

—**Entre el sol.**—Van desapareciendo los toldos de muchas calles, y en verdad que despues de la gran batalla del verano necesitan mucho sosiego, mucho reposo y una buena restauracion para el año próximo. Para entónces nos alegraremos que se multipliquen de una manera tal que Córdoba parezca una alameda, lo cual hace bastante falta.

—**Era un ángel.**—Nuestro muy querido amigo el Sr. D. Jose Cabezas y Sarabia y su escelente esposa acaban de sufrir una terrible pérdida que ha llenado de luto y consternacion á toda su apreciable familia. La Señorita Doña Maria de la Concepcion Cabezas é Isla, que contaba de ocho á nueve años de edad, en que ya se descubrian el talento y las virtudes que más tarde habian de hacer de ella una señora cristiana y una señora distinguida, ha sido arrebatada de una enfermedad aguda y breve á el amor de los vivos, y ha sido llamada por Dios á gozar de la eterna bienaventuranza, dejando por la pátria celestial el mundo de las aflicciones y de las lágrimas. Sea este hermoso porvenir que le está eternamente reservado un bálsamo consolador para sus afligidos padres, por cuya salud y por cuyo bien pedirá siempre la hija de su corazon, y sirvánles tambien de consuelo las singulares demostraciones de afecto que tanto en el solemne funeral, que se verificó ayer por la mañana, como en todas partes acaban de recibir con este triste motivo. A ellos nos unimos tambien, y al acompañarlos en su justo dolor pedimos á Dios les otorgue algun consuelo.

—**No hay paseo.**—Como en la calle del Gran Capitan no se vé ya la escogida concurrencia que la favorece durante las noches del Estío, va entrando aquella via en las condiciones de todas las demás en cuanto á ser teatro de contiendas y de riñas. y por eso anteanoche dos individuos se enredaron á palos y un agente de órden público que medió en el asunto recogió una faca. Como allí hay sitio para todo, no creemos que sea esta la última batalla.

—**Pasar es.**—Señores,-decia uno, —nadie en el mundo ha pasado lo que yo: he visto morir á mi padre, mi madre espiró en mis brazos, la mujer que amaba se volvió loca; he sido accionista de Sociedad anónima, en fin, he pasado hasta hambre y sed.—Yo he pasado mas que todo eso,—contestó uno.—¿Pues qué ha pasado Vd?—¡Un duro falso!

—**¡Infeliz!**-En la estacion de Villafranca murió ayer dentro del coche un hombre procedente de los baños de Panticosa. Luego que el cadáver llegó á Córdoba se dió el correspondiente aviso al Sr. Juez de primera instancia del distrito, que dispuso la traslacion de aquellos restos al cementerio de la Salud.

—**Feo espectáculo.**-Siempre que hay alguna corrida de toros en que el último animalito no causa respeto, sucede lo siguiente: el público ocupa impúnemente la barrera; con la misma impunidad salta al redondel, y ya que está esto hecho se presentan los agentes de la autoridad sable ó vara en mano repartiendo palos á diestro y á siniestro, hasta que cada cual vuelve á ocupar su puesto, del que nunca se le debia dejar salir. Esto proporciona algun peligro para estos agentes, que algunas veces suelen encontrarse cuando menos lo esperan ante los cuernos del toro, y para todos el disgusto que ocasiona una escena desagradable.

—**Enlace.**—Antes de anoche se verificó el de la bella señorita doña Maria de la Salud Barranco y Valdelomar con el distinguido jóven don Joaquin Sotomayor. El presbítero hermano de este, Sr. D. Rafael, con autorizacion del Sr. Rector de San Pedro, dió la bendicion nupcial. Fueron padrinos el rico propietario Sr. D. José Joaquin Sotomayor y su señora, tios carnales del novio. La madre de la desposada, Sra. Doña Carmen Valdelomar, viuda en segundas nupcias del Sr. D. Pedro de Cuellar, tuvo su casa, calle del Baño, perfectamente iluminada y alhajada, é hizo servir un espléndido refresco de las confecciones y repostería de los hermanos Puzzini. Asistieron el señor Rector de San Pedro, una linda hija del Sr. D. Juan Sotomayor y un hermano de esta, el hermano de la desposada con su linda consorte doña Mariana de Cuellar, varios parientes de los novios, entre ellos el Sr. D. Antonio de Porras con su señora, D. Antonio Serrano con la suya, el Sr. D. Leopoldo Calderon, el Baron de Fuente de Quinto con sumujer é hijos. Vestia la desposada un magnífico traje de raso blanco, con encajes y ramos de azahar, elegante cadena de oro con guardapelo, pulseras, y prendido un velo de rico encaje. Ayer por la mañana se velaron en la parroquia de San Pedro, y la novia vestia un elegantísimo traje de terciopelo adornado con festones de pluma rizada. Despues en casa de la señora madre de la desposada se sirvió un espléndido almuerzo, confeccionado con el gusto que acostumbran en la repostería de los Sres. Puzzini.

—**Subasta.**—Entre las fincas que el primero y tres de Octubre se subastan en la Alcaldía de Baena se halla la casa-palacio, situada en el que fué castillo, plazuela de las Monjas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1131.—Muere D. Alfonso el batallador, rey de Aragon.—1834.—Muere en el Brasil el rey D. Pedro IV.

—**Abajo.**-Anteanoche seguia nuevamente hundiéndose la casa de la calle del Arco Real que forma esquina con la calle nueva.

—**Aprovechamientos.**—Para los forestales de esta provincia se han recordado á los alcaldes y administradores de montes públicos de esta provincia las condiciones generales y especiales que se publicaron en Córdoba el dos de Octubre del año último.

—**Correspondencia.**-Varios periódicos han reproducido la carta del corresponsal del DIARIO DE CÓRDOBA en Aguilar para desmentir el rumor infundado de haberse propagado la filóxera á las viñas de nuestra provincia.

—**Gastos.**—Para imprevistos hay consignados este mes de fondos provinciales dos mil nuevecientas diez y seis pesetas y sesenta y seis céntimos.

—**Orden público.**—A nueve individuos ha tenido que detener el cuerpo de vigilancia en la semana anterior: tres por escándalo, dos trastornados por la *bebía*, dos por faltas leves y dos reclamados. Además ha recogido dos armas prohibidas y ha auxiliado á un herido.

—**Castro del Rio.**—Las cartas que recibimos de este pueblo despues de cuanto hemos publicado sobre la inundacion pasada, y las que publican los periódicos de todas partes, traen pormenores que algunos son dignos de referencia. Para demostrar la abundancia de las aguas, baste decir que en una casa principal se encontraron despues en el estrado un burro y seis ó siete cerdos ahogados: se encontraron en lamentable situacion una jóven enferma con calenturas que no pudo moverse, y una hermana suya que se quedó acompañándola: ambas tuvieron que subirse sobre la cama; la cama flotaba sobre las aguas, y estaban próximas á perecer cuando fueron socorridas. Se cuentan prodigios del cabo de la Guardia civil Juan Barrilero y los guardias Cándido Serrano y José Lopez, asi como Juan Cerezo y Miguel Aguilar, que los reemplazaron mas tarde, asi como José Calderon, todos los que remediaron muchos males. Quiera Dios que lo ocurrido en Castro no se repita.

—**Derechos pasivos.**—La Junta de pensiones civiles ha declarado con obcion á percibir dos mesadas de su-

— 262 —

los ojos y su pensamiento vacilaba en su cerebro.

Las palabras de la jóven habian sido para él un golpe de maza. Hasta entónces no habia tenido más que esas vagas desesperaciones de los corazones jóvenes que aman demasiado y dudan de ellos mismos. Ese nublado molesto que es el fondo de toda naturaleza alemana, esa inquietud, esa tristeza, esa enfermedad del pais, les atormentan y les hacen desgraciados; mas no pueden asegurar la causa real de su pena. Hasta entónces habia estado hasta cierto punto en la posicion del acusado que viene á sentarse inocente ante un tribunal, mas que desconfia de la justicia de los hombres.

Al presente la sentencia estaba pronunciada: no seria en adelante un suplicio imaginario el que pesaba sobre él: su porvenir se habia deshecho, su juventud estaba muerta, y la sentencia habia sido pronunciada por la propia boca de Cherie.

— 267 —

—replicó Rosenthal, que respiraba con ansiedad como un asfixiado vuelto al aire libre;—no os ocupeis más de mí... he cogido la espada para que me sirva de continente.

Al mismo tiempo apoyaba la espada contra la tierra, y á su pesar su hermoso talle se erguía orgullosamente.

Algunos segundos se habian pasado. Federico permanecia siempre inmóvil y aislado delante del baron de Rosenthal; en su presencia, los miembros de la Familia se quedaban silenciosos y sombríos.

En medio del círculo, Cherie, pálida y temblando, estaba sostenida por Arnoldo y Rodolfo.

Cherie estaba casi tan cambiada como Federico mismo. Se hubiera dicho que la misma fiebre les consumia; Cherie tenia los cabellos sueltos y el traje en desórden. En sus ojos se pintaba el estravío de la locura; no se atrevia á mirar á Federico.

— 266 —

La mano de Federico le tapó la boca.

—¡Callaos!—dijo.

Al mismo tiempo se echó hácia atrás y dió un paso hácia los mozos, que retrocedieron para no herirle. El primer momento de furor habia pasado. Algunos entre ellos habian hablado y convenido en seguir la indicacion de Rosenthal de llevar á Federico á su cama.

Una vez hecho esto, el campo quedaba libre.

Federico, en este instante, se sostenia firme sobre sus piernas. El movimiento retrogrado de los estudiantes habia permitido á Rosenthal recuperar su espada, y Dios sabe que esperimentó un gran placer al oprimir en su mano el puño del arma.

—Señor, baron,—le dijo Federico sacudiendo la cabeza y dejando asomar en sus lábios una sonrisa melancólica,—os garantizo que no tendreis necesidad de ella.

—Es posible, mi querido paisano,

— 263 —

¡Cherie amaba al baron de Rosenthal!

En el momento en que Federico habia oido la confesion de los labios de la jóven, su vida se habia detenido: su sangre, enfriándose de repente, habia helado sus venas y habia dado gracias á Dios porque creyó que iba á morir.

Mas era un jóven generoso, era un alma hermosa que no habia decaido á pesar de las locuras de la escuela; su segundo pensamiento superó al primero; quiso vivir, aunque no fuera más que un instante para pagar á Cherie su deuda de amor y cumplir un supremo deber.

Reunió todo su valor y se dijo, como en la gran sala de la casa del Amigo:

—¡Es preciso que sea dichosa!

Y opuso, como hemos visto, su espada á la de sus hermanos.

Estos habian llegado al paroxismo del furor; desconocieron por la primera vez quizá la voz de su ama-

(c) Ministerio de Cultura 2006

pervivencia á la Sra. D.ª Rafaela Tellez y Navarro, Viuda del Sr. D. Miguel Tortosa y Alvarez, aspirante que fué á oficial en la Administracion Económica de esta provincia.

—**Carta.**—En Madrid se halla detenida por falta de franqueo una carta dirigida á Belmez á Doña Maria C. Lopez.

—**Férias.**—Hoy empiezan las de Bujalance y Pozoblanco.

—**Asimilacion.**—Ya ha publicado la *Gaceta* el decreto asimilando las carreras del Estado, ya sirvan los funcionarios en las provincias de Ultramar, ya en la Península. La asimilacion comprende, entre otras carreras del Estado, á la magistratura, judicatura; ministerio fiscal, profesorado y cuerpo pericial de aduanas.

—**Recaudacion.**—Del veinte y cuatro al veinte y ocho del corriente se cobra la contribucion territorial en Castro del Rio.

—**Exámenes.**—El jueves, veinte y seis del actual, á las nueve de la mañana, se celebrarán exámenes de reválida en la Escuela Normal superior de Maestras de esta provincia.

—**Título.**—Le ha sido espedido el de maestra de primera enseñanza superior á Doña María Antonia del Castillo Porché.

—**Curatos.**—El Sr. Obispo de Antipatro ha publicado en la *Gaceta* del diez y nueve un edicto convocando á concurso de oposicion para proveer los Curatos de término del Sagrario y de Santa María de los Remedios de Ceuta. El término para presentarse es el de sesenta dias á contar desde el nueve del corriente.

—**General.**—Ha llegado á Sanlúcar de Barrameda el general Malcampo.

—**¡Hombre!**—Dice un despacho de Venezuela: «Escasea el dinero.» ¿Y á quien se lo viene V. á contar?

—**Vía.**-Dice la *Prensa Gaditana* que se ha dado gran impulso á los trabajos del ferro-carril de la costa, en términos de que si las corporaciones populares dedicaran su atencion á este asunto, correria la locomotora antes de ocho meses desde el Puerto de Santa Maria á Rota.

—**Salida.**—El viernes salió de Cádiz para Ceuta el general Velasco, nombrado comandante general de dicha plaza.

—**El oro.**—Segun noticias de la Habana, el cinco de este mes se hallaba el oro de doscientos seis y medio á doscientos siete, esperandose una nueva baja en el premio del mismo.

—**Venida.**—Es esperado en Sevilla dentro de pocos dias el director general de establecimientos penales, señor Villalba, creyéndose que se relaciona su venida con la traslacion al Puerto de Santa Maria del penal de San Agustin.

—**Determinaciones.**—Entre las recientes determinaciones del arzobispo de Sevilla, ademas de la supresion de la cárcel eclesiástica de la Parca, se cuentan la supresion de la agencia de preces á Roma, encargándose el prelado personalmente de dirigirlas, y la apertura al público de la importante biblioteca del palacio arzobispal, en cuya mejora ha invertido algunas cantidades.

—**Edicto.**—Por uno del Juzgado de Huelva se llama á Antonio y Juan Baron, naturales de Montemayor, para que cumplan la condena que se les ha impuesto por lesiones.

—**Conferencias.**—Bajo la direccion del brigadier Sr. Ciriza han dado principio las conferencias militares en Pamplona.

—**Concurso.**—En el número setenta y uno del *Boletin oficial* de esta provincia se inserta el anuncio de la Direccion respectiva del concurso para proveer las plazas vacantes de baños.

—**El aceite.**—Se cotiza en Málaga á cuarenta y seis reales arroba en puertas.

—**Conventos.**—Parece que en Linares se van á establecer varios conventos de jesuitas.

—**Plazas.**-Debiendo proveerse por oposicion once plazas de auxiliares facultativos de minas, dotadas con mil quinientas pesetas, los aspirantes podrán solicitarlas en el término de un mes.

—**Desdichas.**—Hace pocos dias fué asesinado en la línea (Cádiz) un vecino muy conocido en aquella poblacion, dejando cinco huérfanos. Su esposa, que se hallaba en cinta, acudió al sitio de la desgracia, y al ver el cadáver de su marido, perdió la razon.

—**Se dice.**—El Sr. D. Matias Romero, difunto padre del señor ministro de la Gobernacion, no salió de Antequera en toda su vida, si se exceptúa una expedicion que hizo á Sevilla, hace ya muchos años, á caballo, y de la que regresó inmediatamente despues de haber llegado.

—**Carretera.**—La diputacion de Granada ha pedido al Gobierno que se encargue de la conservacion de la carretera de aquella ciudad á Bailén.

—**Mas.**—Ha sido autorizado D. José Pascual Perez, vecino de Madrid, para estudiar en un año un ferro-carril económico que empalme con la línea de Sevilla á Cádiz en el kilometro ciento tres, sitio llamado de Caulina, junto á Jerez, y termine en Arcos de la Frontera.

—**Viage.**—Ayer pasó por esta capital con direccion á Madrid el Señor Obispo de Barcelona.

—**Recibimiento.**—El Sr. Capitan general de Granada estuvo ayer en la estacion de los ferro-carriles con objeto de recibir á su familia que llegó pocos momentos despues de Madrid.

—**Malo.**—Las noticias de carácter particular y oficial que se reciben acerca de los extragos que está produciendo la fiebre amarilla en Nueva-Orleans, son en extremo desconsoladoras.

—**Agricultura.**—La devastacion causada por la filóxera ha hecho en Francia pensar en sustituir las vides de aquel pais por las americanas, que son mas capaces de resistir al temible insecto.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio y respetable amigo: espero de su fina atencion se sirva insertar en su apreciable periódico, del que soy suscritor, las siguientes líneas, por lo que le agradecerá su mas atento y S. S. Q. B. S. M.,

Rafael Rodriguez Gonzalez
Profesor de música y afinador de pianos.

He leido un anuncio en su apreciable periódico, correspondiente al dia 22 del que rige, en que D. Francisco Sanchez Gama participa que afina pianos y que lo hace en un cuarto de hora. Yo no puedo menos de manifestar que es de todo punto imposible el hacerlo en ese tiempo: dice que al subir de tono un piano en mucho tiempo resulta holgura en las clavijas, y que produce desafinacion constante; y me parece que esa holgura la produce cuando un afinador no sabe cumplir con su obligacion y hace volver las clavijas hácia atrás, pues sabido es que todo piano su tendencia es bajar, luego lo que hay que hacer es subir y no volver hácia atras la clavija, que para eso es el pulso y una larga esperiencia en este arte: de todos modos hago pública esta aclaracion para que el público sepa la verdad, pues un piano para subirlo de tono y que quede bien afinado, se necesitan tres horas, y sin embargo no puede quedar asegurada la afinacion hasta otro nuevo repaso.

Córdoba 23 de Setiembre de 1878.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.

Observaciones del dia 23 de Setiembre de 1878.

	A las 9 m.	A las 3 t.
Altura del barómetro en milímetros.	750	749
Temperatura y humedad del aire. Termometro seco.	23	29
Id. húmedo.	14'5	17
Direccion del viento.	S.O.	O.
Estado del cielo.	Nuboso.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	29	
Id. minima id. id.	16	
Id. media id. id.	22'5	
Id. máxima al sol.	»	
Id. mínima de irradiacion terrestre.	15	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los fielatos de esta capital en el dia de la fecha,

		Pts. Cts.
Central. (corriente	344'29)	953 01
(de 77 á 78	608'72)	
Puente		559 77
Rincon		692 17
Nueva		232 77
Gallegos		287 57
Matadero		410 96
TOTAL		3136 25
DE CUYA SUMA CORRESPONDE		
Al Tesoro		1418 14
A la provincia y municipio		1418 32
Adicionadas		299 79
TOTAL IGUAL		3136 25

Córdoba 20 de Setiembre de 1878—Vicente Lovato.

Administracion del matadero y carnicerías.

Semana del 12 de Setiembre de 1878.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quiebras.

Reses degolladas en la semana.

	Libras.
58 cabezas de ganado vacuno	11510
447 idem de lanar y cabrío	6924
Total consumo	18434

Movimiento de la Bolsa de Quiebras.

	Rls. Mrs.
Existencia á fin de la semana anterior	10330 17
Suplemento hecho en la presente	709 18
Existencia que resulta para la entrante	9620 33

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resúmen.

Córdoba 19 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Francisco Serrano.

Se continuará.

Boletin religioso.

Hoy, Ntra. Sra. de las Mercedes.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por el señor D. Francisco de Paula Alvarez, en sufragio de su difunta esposa Doña Dolores Aguilar y Córdoba.

—Quinto dia de la solemne novena que anualmente le dedica su fervorosa hermandad á Ntra. Sra. del Socorro, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, á las oraciones: predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Correo de ayer.

Correspondencia particular
del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 22 de Setiembre de 1878.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA

Mi querido amigo:

Constancia y mucha necesitan los que adoptan cierta marcha en tiempos como los presentes en que, si bien hay ya en esta poblacion bastantes hombres de los que dan tono á los círculos generalmente, en la actualidad parece como que descansan de lo mucho que han tenido ocasion de disfrutar en los pasados meses, ó bien preparan trabajos para la campaña de invierno, que á juzgar por lo que se dice ha de ser bastante laboriosa dados los brios de los afiliados á las diferentes escuelas para procurar infiltrar sus ideas en los proyectos de ley complementarios del código en ejercicio: constancia se necesita para pasar ratos y ratos formando noticias de relumbron, gastando las mejores tintas para darlas un viso que las haga viables, despues de haber estudiado fisonomías y caracteres para poder agarrarse á algo que haga hacedero lo que se vaticina, y recibir despues una silba como consecuencia de salir una y otra vez fallido cuanto se ha vertido, con una casi perfecta conviccion de certeza. Nada ayuda á reconquistar el crédito, y va á llegar el momento de dejar la tarea de hombres enterados á los que llevan la batuta entre los bandos, que nada han podido comunicar durante el interregno parlamentario como consecuencia de la huelga de la estacion.

Nada de estraño tiene en consecuencia que, ya que no se pueda de otra cosa, háblese de maniobras del carlismo por un lado, y por otro de trabajos de la gente abanzada, procurando echarse unos á otros la china como para desviar la atencion. Sábese que en este venturoso pais siempre los caidos trabajan por volver á disfrutar la sopa del presupuesto, como antes se solicitara la que repartian las comunidades; pero cuesta trabajo el creer que esto se haga acudiendo á ciertos medios que no sean los que la legalidad permite, y la confianza que demuestra el elemento oficial, que tiene medios con sus cien ojos y oidos para saber lo que intentarse pueda, hace creer que nada estraordinario ocurre, ó que el gobierno tiene muy sobrados medios para evitar todo lo que pudiera producir alarma en cualquier sentido.

El pais en su gran mayoría huye de política, y si se propone no tolerar se turbe el reposo que necesita para rehacerse de los perjuicios que le han ocasionado las luchas de los pasados años, poco le habria de costar desbaratar los planes de los trastornadores, llámense estos como quiera.

Castelar habia ofrecido dar una conferencia en Paris en honor de Gambetta, y parece ha desistido de su empresa, dándose como pretesto la necesidad de este último señor de hacer una escursion; pero no ha faltado quien suponga ha sido á consecuencia de habérsele hecho alguna insinuacion, aunque esto se desmienta formalmente.

Hoy se ha dado sepultura al cadáver del ex-diputado demócrata Don Francisco García Lopez, acompañándole gran número de sus correligionarios, presidiendo el duelo Figueras, Sorní y Pí Margall, con algunos individuos de su familia.

Tambien ha descendido al sepulcro el ingeniero y diputado constitucional Sr. Peñuelas, que deja buena memoria por sus trabajos y discursos.

Primo de Rivera se halla bastante mejorado; carece de fundamento la noticia de que se le vaya á conferir la capitania general de Puerto-Rico.

La córte se trasladará aquí el último dia del mes. El dos partirá el rey con el ministro de la Guerra y un oficial de su departamento para el Norte. La princesa de Astúrias pasará unos dias en el Pardo.

No obstante haber circulado con insistencia la noticia de que el empréstito cubano no se ultimaria, se sabe que está ya en Paris el importe de la primera entrega á disposicion del Banco de la Habana.

Se ha publicado el decreto asimilando los cargos de Ultramar á los de la Península.

En el Vaticano han causado disgusto las doctrinas de Gambetta, espuestas en sus últimos discursos. Sigue la lucha en Bosnia, donde entran los austriacos como en pais conquistado. Turquía no accede á las peticiones de Grecia. En los Estados-Unidos sigue la fiebre amarilla causando grandes estragos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14'37. Bonos 86.

El corresponsal.

—De la *Correspondencia* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Es probable que cuando el rey se dirija al Norte con objeto de presenciar las maniobras militares, la princesa de Astúrias pase una breve temporada en el real sitio del Pardo, hasta el regreso de su augusto hermano. Al efecto parece que se están llevando á cabo con gran actividad las obras de reparacion del cuartel de infantería de dicho punto.

—A pesar de lo dicho por algunos colegas de que ha fracasado el último empréstito para la isla de Cuba, segun nuestras noticias, no solo no es esto exacto, sino que está el primer plazo á disposicion del Banco de la Habana.

—Como el telgérafo ha anunciado que el Sr. Castelar no dará ya en Paris su anunciada conferencia política en honor á Gambetta, por haber salido este para uno de los departamentos de Francia con objeto de pronunciar un discurso para fijar el programa de las izquierdas en las próximas elecciones, se comentaba ayer tarde la noticia haciendo figurar la intervencion de nuestro embajador en Paris para producir este fracaso.

Nada más gratuito.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21 de Setiembre.
Consolidado, 14'325.
Bonos, 86'00.
Acciones del Banco de España, 239'00.

CORDOBA.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 á 28.—Habas á 43.—Garbanzos gordos 1.ª de 120 á 130.—Id. medianos de 90 á 110.—Id. menudos de 75 á 90.—Aceite en los molinos á 42 rs. arroba, en baja: en la ciudad á 56.-Carne de vaca á 44 cuartos libra. Id. de carnero á 32.—Tocino á 51.—Harina de 1.ª castilla á 21 y 1|2 arroba. -Id. 1.ª de la Mancha de 21 á 21 1|4 arroba.

CAMBIOS.

Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1|4.—Barcelona, par á 1|8.-Cádiz, á 1|4-Valencia, á 1|4.—Múrcia, 3|4.—Valladolid, 3|4 á 1.—Búrgos, 1.—Málaga, 1|4.—Jaen, 3|4.—Linares, 1|2.—Santander, 1|2.—Badajoz 3|4.—Centenes viejos, á 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1|2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor candeal superior, en sacos de á 8 arrobas, á 21 rs. arroba. Id. recia id.id., á 20. Id. id. id. de 2.ª id., á 19 1|2. Id. id. de 3.ª id., á 18 1|2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 19 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 13. Id. de 2.ª id., á 10. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. Cebada, de 27 á 28 en Córdoba. En esta estacion: harina flor candeal á 19 y 1|2 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 19 rs. arroba. Id. 2.ª 18 1|2 id. Id. 3.ª 17 1|2 id.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES
calle de San Pablo núm. 2.

Precios: Arroba de 1.ª 62 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1|2.

Arroba de 2.ª, 58 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1|2 id.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite caldeilla.

BENAMEJÍ.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega.-Cebada, á 27.—Habas, á 40.—Garbanzos de 60 á 70.—Guijas, á 30.—Anis á 78.—Aceite á 44 rs. arroba.

RAMBLA.—Fanega de trigo, 48 rs.—Id. de cebada, 28.—Id. de escaña, 18.—Id. de habas, 35.—Id. de alpiste, 38.—Id. de garbanzos, 70.—Arroba de aceite, 45.—Id. de aguardiente, 46.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 5.—Id. de lanar, 3'25.—Id. de tocino, 8.—Id. de jamon, 10.

OVEJO.—Trigo 44 rs. fanega.—Cebada 30.—Garbanzos 100.—Habas 40.—Centeno 40.—Aceite 48 rs. arroba.—Vinagre 16 rs. de lema y 12 de agria.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.

Precios: en primera clase 221 rs.: segunda clase 171'50 rs.: tercera clase 105 rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,48 de la tarde.

El segundo, sale de Córdobaá las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m.

Precos: Primera clase, 63 rs.: segunda, 47,20: tercera 28,40.

DE SEVILLA A CÓRDOBA.

Habrá dos trenes diarios El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto.)

DE SEVILLA A CÁDIZ.

Habrá tres trenes diarios. El primero sale de Sevilla á las 7,35 de la mañana y llega á Cádiz á las 12,50 de id.

El segundo, que conduce el correo, sale de Sevilla á las 6,16 de la tarde y llega á Cádiz á las 10,30 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Sevilla á las 8,15 de la mañana y llega á Cádiz á las 8,17 noche.

DE CÁDIZ A SEVILLA.

Habrá tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz á las 5,15 de la mañana y llega á Sevilla á las 9,36 de idem.

El segundo sale de Cádiz á las 3,45 de la tarde y llega á Sevilla á las 8,58 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Cádiz á las 5,25 de la mañana y llega á Sevilla á las 5,30 de la tarde.

Precios: Primera clase, 70,75 rs.: segunda, 51,50: tercera, 30.

DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,30 de la tarde, y llegará á Málaga á las 8,30 de la noche. De Málaga sale á las 7,15 de la mañana, llegando á Córdoba á la 1,15 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3,50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 11,44 de la mañana. De Málaga sale á las 4 de la tarde y llega á Córdoba á las 11,56 de la n.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 106 rs., 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs., 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

...ario de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

A LOS COSECHEROS, cosecheros-almacenistas y almacenistas de vinos.

D. Gerónimo Jerez y Caro, ofrece sus modestos y concienzudos servicios á los señores de las tres clases mencionadas.

Por una retribucion convencional se podrá encargar de la administracion de los vinos de diferentes bodegas, tanto en el término de esta ciudad como de los demás pueblos limítrofes, dirigiendo las operaciones primarias y secundarias que la observacion y esperiencia demuestran como necesarias unas y convenientes otras, para imprimir buena direccion á los vinos, así como de las que ora impulsando y fomentando sus buenas cualidades naturales, ya procurando corregir ó modificar los principios viciosos y defectuosos que á veces suelen echarse de ver en los vinos, y máxime cuando estos están envasados en tinajas ó voluminosos toneles, prometiendo desde luego trabajarlos y ponerlos en estilo amontillado y manzanillado, que es indudable que la gran riqueza vinícola está en este pais, casi en abandono y sin la verdadera administracion, y relativamente la lucracion que en buen estilo de ellos se reportaria como en otras ciudades lo esperimentan en sus buenas esportaciones de vino á la península y extranjero.

Tambien podrá encargarse de comprar en comision mostos y vinos en épocas oportunas.

Ofrécese por último para administrar en el término de esta ciudad prédios rústicos de personas que residan dentro ó fuera de la localidad, y los pertenecientes á los grandes propietarios de la misma.

Depósito de vinos Arco-Real núm. 4.

D. RAMON ROJAS DEL POZO.
CIRUJANO DENTISTA.

Especialista en las operaciones de la boca: coloco dentaduras por todos los sistemas conocidos hasta hoy, imitando á las naturales sin muelle.

Coloco obturadores de todas clases con pasador, con boton, con esponja y con álas movibles para las personas que tengan dificultad para hablar por tener perforado el paladar, facilitandoles la voz con claridad.

Curo las enfermedades de dicha cavidad; orifico y empasto las muelas que ofrezcan seguridad de su estabilidad; limpio la dentadura del modo conservativo.

Dolencias que está sugeta la dentadura á padecer, caracterizadas casi en lo general en dos especies. 1.ª Caries. 2.ª Dolor nervioso, pues cada padecimiento tiene su origen, que expresaré parte de sus enfermedades.

1.ª Consuncion de los dientes.
2.ª Exostósis de los dientes.
3.ª Espina ventosa.
4.ª Necrósis de los dientes.
5.ª Inflamacion de la membrana alveolo dentaria.
6.ª Inflamacion de la pulpa dentaria.
7.ª Fungosidad de la pulpa dentaria.
8.ª Osificacion de la pulpa dentaria.
9.ª Una diátesis gotosa ó reumatismal.
10. Consuncion enquistada.
11. Cálculo salivar.
12. Los dientes vacilantes.

Cualquiera de estas causas es suficiente para tener la boca en malestar, y hasta hoy muy pocos se han dedicado á su estudio, siendo de tanta utilidad para la humanidad doliente. No se verian tantos faltos de dentadura, órgano de tanta necesidad, y mirada con la mayor indiferencia la joya de nuestro cuerpo, pues un diente vale mas que un brillante.

Unico cirujano dentista con título que en Córdoba y su provincia paga contribucion.

Esquina de las Tendillas (Conde Gondomar) núm 1.

Hallazgo. El último domingo fue encontrada en el paseo del Gran Capitan una pulsera, que su dueña podrá recobrar pasando á recogerla en la casa núm. 5, calle de la Pierna. s4—2

Baños sulfurosos de Carratraca

EXTRAORDINARIA ECONOMIA.

Se espende á precios muy baratos en elegantes frascos azules, una composicion concentradísima con una pequeña cantidad de la cual se obtienen baños esencialmente iguales á los de «Carratraca, Archena, Chiclana» y otros análogos, como está probado por la esperiencia de muchos años.

SALES MARINAS en paquetes para la preparacion, en casa, de los baños de mar.

La instruccion para el modo de usar estos baños, la llevan impresa los frascos y paquetes, y se facilitan grátis en el punto de venta en Córdoba, farmácia de Avilés, Lujan 2.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES. CAFES Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Viena, 1872. Viena, 1873.

CHOCOLATES
CAFÉS Y TÉS
DE LA
COMPAÑÍA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.
MADRID.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor esactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confieran sus poderes.

VENTA A PLAZOS.

10 *reales semanales.*

CORDOBA.—AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

10 por 100 al contado. Enseñanza grátis á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Pídanse catálogos ilustrados con los precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Direccion general de España y Portugal, calle Serrano 34.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

ESPAÑA.		ESPAÑA.	
Badajoz.	San Juan 32.	Huelva.	Concepcion 12.
Barcelona.	P. del Angel Boria 1.	Lérida.	San Antonio 9.
Bilbao.	Arenal 18.	Madrid.	Carretas 35.
Cádiz.	Columela 20.	Málaga.	Duque de la Victoria 1.
Córdoba.	Ayuntamiento 14 y 16.	Palma.	Bolseria 3.
Coruña.	Real 18.	Sevilla.	O'Donnell 5.
Gerona.	Plaza de la Constitucion 10.	Sta Cruz de Tenerife	Sol 39.

Máquinas giratorias en todo su círculo para reemplazar elásticos, las mejores conocidas.

Agujas 4 rs y 80 cénts. la docena, y sueltas, 40 cénts. Carretes de 500 yardas un real y 60 cénts. Hilos de linos y algodon, torzales y piezas de recambio para toda clase de trabajos.

LA FUNERARIA.

Unica fábrica y depósito de cajas mortuorias y efectos funerarios, á los precios mas económicos. Cuesta de Peramato, número 17.

Despacho en el acto del pedido á todas horas.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, sieniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgía. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

OPRESIONES tos, catarro **ASMA** NEURALGIAS, irritacion de pecho.

Aliviados y curados por el fumigador pectoral, cigarillos de Espic. Aspirando el humo, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

En Paris, J. Espic 128; rue. St Lazare.—2 fr. la caja

Depósito general en España: Compañia Ibero-Universal, Preciados, 47, duplicado, pormenores en todas las principales farmacias.

GOTAS REGENERATRICES

Del Doctor S. THOMPSON.

ESTAS GOTAS poseen una potencia reconstructiva tal que figuran en primera fila entre todos los descubrimientos hechos por la ciencia médica moderna.

Devuelven por entero, ó aumentan en proporciones considerables las *Fuerzas perdidas*, ya sea á consecuencia de enfermedades largas, ya por ESCESOS COMETIDOS DURANTE LA JUVENTUD.

En los paises cálidos es, sobre todo, donde las GOTAS REGENERATRICES están llamadas á prestar los servicios mas inapreciables, devolviendo al hombre toda su potencia y su virilidad, y contribuyendo á aumentar la fuerza y desarrollar la *belleza de las razas* humanas.

Exíjase sobre todos los frascos la firma de Gelin

Venta. Se vende un San Juan niño, de talla, de tres cuartas, y varias Imágenes, floreros y enseres. Plazuela del Potro núm. 5. s4—2

Máquina de amasar pan. Se vende una en perfecto estado y cuya rueda tiene los dientes de hierro. Puede verse en la nevería de la calle del Gran Capitan, como tambien algunos utensilios de panadería. s4—4

Laureolas. Se venden doce ó mas Laureolas á elegir entre mas de cuarenta macetones de gran tamaño y hermosura. En la calle de Los Saravias, número 3, pueden verse y tratarse. s6—6

Venta. Se hace de uva por arrobas de superior calidad y en perfecto estado de sazon, en el lagar de D. Iñigo, de la propiedad de D. Ildefonso Ariza, con quien se tratará en su casa calle Duque de la Victoria número 3.

Calle de Diego Leon núm. 3. Puesto de Vino de Valdepeñas, al por mayor, por cuenta del cosechero Luis Delgado, á 36 reales arroba en la poblacion y fuera 24.

Almoneda. Se hace de muebles y ropas, y arriendo de la casa calle Gutierrez de los Rios núm. 21. s4—4

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la pequeña casa calle Puerta de Almodóvar número 25. Informarán en la Librería del DIARIO.

AGUA y POLVOS Dentífricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opéra, 8 — Paris
MEDALLA DE MERITO á la esposicion de Viena de 1873.
Se encuentra en todas principales perfumerías

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 7 calle del Ayuntamienro. En la de San Pablo núm. 4 informarán. s8—6

D. Francisco Sanchez Gama, organista de la Real Iglesia de San Hipólito, que habita calle Pedregosa núm. 13, se halla dedicado por espacio de muchos años á afinar y componer toda clase de pianos, órganos espresivos y de manubrio, no careciendo de la inteligencia necesaria para egercer dicha profesion, como lo tiene acreditado, pues no necesita mas tiempo tiempo que un cuarto de hora para subir de tono un piano, quedando perfectamente afinado con la mayor prontitud, evitando de este modo el perjuicio que causa á la parte mas principal de dicho instrumento el emplear mucho tiempo en dicha operacion, pues pierde la clavija su ajuste y dá por resultado una desafinacion frecuente. todo lo cual pone en conocimiento de cuantas personas quieran esperimentarle. 4—2

Arrendamiento. Desde el dia hasta el 24 de Junio próximo se hace de la casa núm. 22 calle de Pedregosa, recientemente obrada y con cómodas habitaciones, en la cantidad de 3000 reales. Otra en la plazuela de Caballerizas núm. 18, con su fuente local para dos familias y caballeriza para tres caballos, en la suma de 1800 reales, desde este dia tambien hasta San Juan próximo. Las dos se encuentran perfectamente acristaladas, y se tratará de las condiciones de arrendamiento en la de Pedregosa núm. 20, que habita el propietario. s4—4

Arrendamiento. Desde el dia se hace de media casa en la calle del Pilero núm. 3. En la misma informarán. s4—2

D. Feliciano Morales y Carrascosa profesor, de instruccion primaria superior, establecido en esta capital hace ya tiempo en la calle del Pilero número 2, parroquia de Santa Marina, manifiesta al público que desde el próximo año académico, ó sea desde el primero de octubre, amplía su establecimiento de primera enseñanza á algunas asignaturas de la segunda, cuales son gramática latina, aritmética y álgebra, geometría y trigonometria, bajo la direccion de profesores bastante competentes, que ejercerán en beneficio de sus alumnos el mayor esmero y cuidado en la enseñanza, cuyos resultados los tocarán con complacencia los padres de los mismos. Las condiciones son las siguientes: Se admiten tanto para la primera como para la segunda enseñanza alumnos internos, que pagarán siete reales diarios; semi-pensionistas, que harán en el establecimiento la comida del medio dia y la merienda por la tarde, dando tres reales y medio diarios, y los que asistan solamente á clase que pagarán los de la primera enseñanza, segun el estado en que se encuentren, y los de las asignaturas de la segunda enseñanza cincuenta reales mensuales, los que pagarán tambien los pensionistas y semipensionistas, siendo á la vez de cargo de los alumnos pagar y sacar la matrícula en los establecimientos oficiales. Tanto la comida, como la educacion, será esmerada en todos sentidos, y y los padres pueden estar seguros que nada les hará falta á sus hijos. Los forasteros que deseen ingresar en este establecimiento, deberán estár provistos del suficiente mobiliario. 10—5

Arrendamiento y venta. Desde el dia se arrienda la casa calle Rey Almanzor núm. 58, y se venden los dos establecimientos, uno de bebida y otro de aceite: en la misma informarán. s8—4

Venta. Se vende libre de todo gravámen y de propiedad particular, la casa número sesenta de la calle de Almonas, hoy Gutierrez de los Rios, compuesta de muchas y buenas habitaciones, tanto en piso alto como en bajo, jardin y agua de pie y además pozo abundante y pila. Puede verse en horas cómodas con permiso del inquilino don Rafael Conde y Soulerét que la habita, y para tratar de ella dirigirse á D. Marcelo Cañaveras, calle Alvaro-Perez núm. 2, Montoro. s12—5

Aviso á los arquitectos, pintores y adornistas.

En la calle Alfonso XII, número 102, se acaba de recibir un elegante surtido de Florones para salones, gabinetes, comedores, corredores y toda clase de ornamentacion. s4—

Venta. Se vende una casa horno, sin número, en la calle de Alfaros, libre de todo gravámen: la persona que le acomode podrá tratar Alfaros 44. s4—4

Clase nocturna de adultas.

Desde primero de Octubre se abre una clase de adultas, gratis para las pobres, en el Colegio de niñas puesto bajo la direccion de la Srta. Doña Elisa Anchelergue, Manueles 3.

Las horas serán desde las siete á las nueve de la noche, ó sean las mas adecuadas para que puedan asistir las que durante el dia estén sujetas al asíduo trabajo.

(c) Ministerio de Cultura 2006